

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27436 OURENSE

Don Manuel Rodríguez Zarraquiños, Secretario Judicial del Xdo. Primera Instancia de Ourense,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 554/2013 y NIG 32054 42 1 2013/0004000, se ha dictado en fecha 11 de julio de 2013, Auto de declaración de concurso abreviado del deudor "Río Arenteiro, S.L.", CIF B-32185290, con domicilio social en c/ Río Sil, n.º 1, Ourense.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de la citada concursada sobre su patrimonio.

Se ha designado como Administración concursal a la letrada doña María del Val Mayoral Arribas, con domicilio postal en c/ Velázquez, n.º 2, 28810 Madrid, y dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos: 55413@valmaasesores.es

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 11 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130042675-1